

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA
ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 9-2019, PROCESO-MCO-MQ-AZLD-022-2019, CONSTRUCCION DE ESCALINATA N80M, BARRIO CAMINOS A LA LIBERTAD, PARROQUIA EL CONDADO”

A los 26 días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, los señores Arquitecta Gladys Arroyo Calderón, Administradora del Contrato, Arquitecto Christian Muzo Suntasig, técnico no interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Arquitecto Franz Cedillo Cedillo en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 9-2019, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-022-2019, celebrado el 06 de noviembre de 2019, el Arquitecto Franz Cedillo Cedillo, se comprometió a ejecutar la Obra: “CONSTRUCCION DE ESCALINATA N80M, BARRIO CAMINOS A LA LIBERTAD, PARROQUIA EL CONDADO”, por el monto referencial de SESENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 43/100 CENTAVOS (USA \$ 65.676,43), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA días calendario (60), contados a partir de la suscripción del presente contrato, como lo establece la cláusula novena del mismo.

1.02.- La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra, esto es, el otro cincuenta por ciento (50%), mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

1.03.- La contratante entrega al contratista con fecha 07 de noviembre de 2019 en calidad de anticipo la cantidad de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 22/100 CENTAVOS (\$ 32.838,22).

1.04.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato literal 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y a la Arquitecta Gladys Arroyo Calderón, como Administradora del Contrato.

1.05.- Con oficio S/N de fecha 05 de noviembre de 2019, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación a la Administradora del Contrato, de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.06.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0198-M de fecha 06 de noviembre de 2019, el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1
[Handwritten signature]

1.07.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2019-0145-M de fecha 06 de noviembre de 2019, la Administradora del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.08.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-IO-20, de fecha 06 de noviembre de 2019, se informa al contratista que con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2019-0145-M, la Administradora del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.09.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-2019-0100-M de fecha 08 de noviembre de 2019, la Directora Administrativa Financiera informa que con fecha 07 de noviembre de 2019, fue acreditado al contratista el anticipo de la mencionada obra.

1.10.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0212-M, de fecha 22 de noviembre de 2019, la Administradora del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización, solicitan a la Jefatura de Obras Públicas, la autorización para cambiar el diseño de la escalinata, es decir que desde las calles Oe7A y Oe7B debe iniciarse con grada y no con descanso, debido a la altura que se genera en los muros y algunos otros cambios que son necesarios para la buena ejecución de la obra.

1.11.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1303-E, de fecha 02 de diciembre de 2019, el contratista de la obra solicita, la autorización para realizar una sola planilla única de liquidación, debido a que tiene terminar la obra antes que se cumpla el plazo contractual.

1.12.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0084-M, de fecha 03 de diciembre de 2019, el Jefe Zonal de Obras Públicas, autoriza se aplique el nuevo rediseño de la escalinata, también autoriza la no ejecución de del canal de drenaje y la no ejecución de los rubros de iluminación ya que por ser espacio público, deberá realizar la entidad competente, además señala que estos cambios no altera el objeto contractual, el presupuesto referencial y no requiere la creación de rubros nuevos.

1.13.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2019-3913-O, de fecha 05 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal a través de la Unidad de Fiscalización, remite copia del memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0084-M, en el que la Jefatura de Obras Públicas, autoriza cambiar el diseño de las escalinatas, y otros cambios contemplados en los documentos enviados.

1.14.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2019-3981-O, de fecha 11 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal a través de la Unidad de Fiscalización, no autoriza que se haga una sola planilla, ya que así lo estipula el numeral 7.02 de la cláusula séptima del presente contrato.

1.15.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DSC-SG-2019-0324-E, de fecha 11 de diciembre de 2019, el Contratista de la obra, solicita autorización para diferencia de cantidades en incremento y decremento en la planilla No. 1 de avance, sin requerir incremento de partida presupuestaria adicional.

1.16.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DSC-SG-2019-0325-E, de fecha 11 de diciembre de 2019, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla No. 1 de avance, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.17.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DSC-SG-2019-0331-E, de fecha 19 de diciembre de 2019, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla No. 2 de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.18.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2019-0157-M, de fecha 20 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal autoriza la Diferencia de Cantidades en la planilla No. 1 de avance, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.19.- Con fecha 20 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato Arquitecta Gladys Arroyo Calderón y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe de avance de obra cuya copia se adjunta.

1.20.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2019-0159-M, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización, solicitan a la Dirección Administrativa Financiera, la autorización para el pago de la planilla No. 1 de avance.

1.21.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DSC-SG-2019-0376-E, de fecha 24 de diciembre de 2019 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 24 de diciembre, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.

1.22.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2019-0176-M de fecha 24 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización, solicitan a la Administradora Zonal la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.23.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2019-0245-M, de fecha 24 de diciembre de 2019 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 26 de diciembre, la Administradora Zonal designa al Arquitecto Christian Muzo Suntasig como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.24.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-162-DC, de fecha 24 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal autoriza la Diferencia de Cantidades en la planilla No. 2 de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.25.- Con hoja de recorrido e inspección No. 57-UZF-2019 de fecha 26 de diciembre de 2019, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no existir observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.26.- Con fecha 26 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato Arquitecta Gladys Arroyo Calderón y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe final de la obra, cuya copia se adjunta.

1.27.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de las Planillas No. 1 de Avance y No. 2 de liquidación presentadas por el contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de las planillas de avance y liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 26 de diciembre de 2019 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	4	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES.Estaca, clavos, pintura.	m2	734.00	1.96	1,438.64	734.00	1,438.64
2	1	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	755.00	1.49	1,124.95	755.00	1,124.95
3	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE.No incluye desalojo.	m3	37.00	35.62	1,317.94	3.17	112.92
4	1000	ROTURA MANUAL DE BORDILLO VIAL.h=50cm. Incluye desalojo 5km.	m	41.00	4.50	184.50	-	-
5	961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	37.00	1.25	46.25	15.00	18.75
6	18	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	150.00	7.13	1,069.50	14.10	100.53
7	8	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	113.00	10.73	1,212.49	113.00	1,212.49
8	627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	m2	731.00	2.80	2,046.80	485.85	1,360.38
9	5001	ENCOFRADO LATERAL DE LOSA h=20cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	282.00	3.60	1,015.20	282.00	1,015.20
10	629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm. Horm. simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente.	m2	500.00	14.48	7,240.00	389.21	5,635.76
11	61	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. Altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapado de 15mm	m2	60.00	20.87	1,252.20	60.00	1,252.20
12	67	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	35.00	123.77	4,331.95	35.00	4,331.95

13	78	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	8.00	1.99	15.92	8.00	15.92
14	363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm. Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega.	u	4.00	46.24	184.96	-	-
15	634	CANAL RECOLECTOR SIN REJILLA 30x20cm.Hormigón Simple f 'c=180Kg/cm2, espesor 10cm, excavación, encofrado.	m	300.00	18.94	5,682.00	-	-
16	V954	DRENES TUBERIA DE PVC PERFORADA 50mm. 606-1(1a). Se debe perforar en obra.	m	14.00	7.60	106.40	-	-
17	331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm. Desagües.	m	20.00	11.58	231.60	-	-
18	719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO. Parante cada 2m, h=0.90m, empotrado 0.15m, pintura, suelda, instalación, no incluye cimentación.	m	153.00	54.54	8,344.62	112.93	6,159.20
19	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS. De la obra, en vías principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada, espojamiento y pago escombrera	m3-km	4,609.00	0.44	2,027.96	4,609.00	2,027.96
20	932	ACERA HORM.SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm. Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3. Especific.MOP-001-F2002. 610-(2).	m2	67.00	17.75	1,189.25	67.00	1,189.25
21	V931	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE). Incluye transporte, tendido y compactado. 403-1.	m3	50.00	26.18	1,309.00	10.47	274.10
22	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO.Corte 6x5mm,sellante elastomérico,corte,relleno	m	27.00	4.38	118.26	-	-
23	929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	41.00	18.41	754.81	-	-
24	682	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=30cm b=10cm. Incluye excavación y encofrado. Especificaciones MOP-001-F2002. 610-(1)e.	m	85.00	11.05	939.25	-	-
25	976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	41.00	2.51	102.91	-	-
26	933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)j.	u	4.00	352.46	1,409.84	-	-
27	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km. Transporte, colocación de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento.	m2	198.00	5.27	1,043.46	-	-
28	P743	BOLARDO TUBO RED.4" CINTA REFLECT.h=60cm. Tubo negro 4" relleno hormigon simple 210kg/cm2,dado de 30x30x20cm,instalado.	u	12.00	39.90	478.80	-	-
29	1030	RETIRO PIEZAS SANITAR. Y PUNTOS DE AGUA	u	6.00	17.59	105.54	4.00	70.36

5

30	D007	ÁRBOLES GRANDES GRUPO ESPECIAL 2 DE 1.50 A 5.00m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: arupo rosado, jacarandá, álamo verde y plateado, mandarina, limón, pino vela).	u	12.00	119.50	1,434.00	-	-	
31	4017	ABONO ORGANICO COLOCADO. Mezcla en sitio con suelo existente.	Kg	20.00	1.31	26.20	-	-	
32	2790	PUNTO ILUMINACIÓN CABLE 2#12, TUB. CONDUIT EMT 1/2". Empotrado o anclado, cable 3m.	u	12.00	32.05	384.60	-	-	
33	2075	POSTE METAL.ORNAMEN.6"x6m DOBLE LUMINAR. Incluye:ornamentac.,pintura electros.,cimentac.,2 lumin.t/farol decor.piram.150W.	u	12.00	1,151.74	13,820.88	-	-	
34	2787	ACOMETIDA DE SUBTABLEROS A TABLERO A TABLERO INTERNO 2#10 + 1#12 + 1#14 CON CABLE TW Y MANGUERA 3/4". Dos cables # 10 más un cable # 12 más un cable #14 (TW) en manguera de 3/4".	m	85.00	5.23	444.55	-	-	
35	628	GRADAS 0.18x 0.30m BASE=0.10m, MACIZA. f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	m	200.00	13.72	2,744.00	127.12	1,744.09	
36	P510	JARDINERÍA-VARIAS ESPECIES 30 UNIDADES. Siembra de plantas, 30 u/m2, varias especies.	m2	20.00	24.86	497.20	-	-	
						TOTAL \$	65,676.43	TOTAL PLANILLADO	29,084.65
								IVA 12%	3,490.16
								TOTAL	32,574.81

DETALLE DE DIFERENCIA DE CANTIDADES:

De acuerdo al memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-162-DC de fecha 24 de diciembre de 2019, en el que se indica que al no requerir partida presupuestaria adicional y debido que en este contrato ni siquiera se ha llegado al monto contractual no se requiere realizar una planilla de Diferencia de Cantidades puesto que los rubros ejecutado en más y memos se encuentran dentro del mismo monto contractual, solo se realiza un detalle de las Diferencias de Cantidades.

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES		IMPORTE EN U.S.	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	INCREM.	DECREM.	TOTAL	
									INCREM.	DECREM.
1	4	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES Estaca, clavos, pintura.	m2	734.00	1.96	1,438.64	58.66	-	114.97	-
2	1	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	755.00	1.49	1,124.95	37.66	-	56.11	-
3	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE.No incluye desalojo.	m3	37.00	35.62	1,317.94	-	33.83	-	1,205.02
4	1000	ROTURA MANUAL DE BORDILLO VIAL.h=50cm. Incluye desalojo 5km.	m	41.00	4.50	184.50	-	41.00	-	184.50

5	961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓ. Incluye apilamiento.	m2	37.00	1.25	46.25	-	22.00	-	27.50
6	18	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	150.00	7.13	1,069.50	-	135.90	-	968.97
7	8	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalaj de material 25m.	m3	113.00	10.73	1,212.49	196.72	-	2,110.80	-
8	627	CONFORM. PLATAF.:ESC ALINATA, GRADERIO	m2	731.00	2.80	2,046.80	-	245.15	-	686.42
9	5001	ENCOFRADO LATERAL DE LOSA h=20cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	282.00	3.60	1,015.20	104.57	-	376.45	-
10	629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm. Horm. simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente.	m2	500.00	14.48	7,240.00	-	110.79	-	1,604.24
11	61	ENCOFRADO-DESEN. MURO TABLERO CONTRACHAP. Altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapad de 15mm	m2	60.00	20.87	1,252.20	685.71	-	14,310.77	-
12	67	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigoner. 503 (5).	m3	35.00	123.77	4,331.95	141.65	-	17,532.02	-
13	78	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	Kg	8.00	1.99	15.92	39.95	-	79.50	-
14	363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm. Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega.	u	4.00	46.24	184.96	-	4.00	-	184.96
15	634	CANAL RECOLECTOR SIN REJILLA 30x20cm. Hormigón Simple f 'c=180Kg/cm2, espesor 10cm, excavación, encofrado.	m	300.00	18.94	5,682.00	-	300.00	-	5,682.00
16	V954	DRENES TUBERIA DE PVC PERFORADA 50mm. 606-1(1a). Se debe perforar en obra.	m	14.00	7.60	106.40	-	14.00	-	106.40
17	331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm. Desagües.	m	20.00	11.58	231.60	-	20.00	-	231.60
18	719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS, PARANTE TUBO. Parante cada 2m, h=0.90m, empotrado 0.15m, pintura, suelda, instalación, no incluye cimentación.	m	153.00	54.54	8,344.62	-	40.07	-	2,185.42
19	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS. De la obra, en vías principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada, espojamiento y pago escombrera	m3-km	4,609.00	0.44	2,027.96	2,952.20	-	1,298.96	-

20	932	ACERA HORM.SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm. Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3. Especific.MOP-001-F2002. 610-(2).	m2	67.00	17.75	1,189.25	37.63	-	667.93	-
21	V931	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE). Incluye transporte, tendido y compactado. 403-1.	m3	50.00	26.18	1,309.00	-	39.53	-	1,034.90
22	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO. Corte 6x5mm, sellante elastomérico, corte, relleno	m	27.00	4.38	118.26	-	27.00	-	118.26
23	929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg /cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	41.00	18.41	754.81	-	41.00	-	754.81
24	682	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=30cm b=10cm. Incluye excavación y encofrado. Especificaciones MOP-001-F2002. 610-(1)e.	m	85.00	11.05	939.25	-	85.00	-	939.25
25	976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	41.00	2.51	102.91	-	41.00	-	102.91
26	933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	4.00	352.46	1,409.84	-	4.00	-	1,409.84
27	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km. Transporte, colocación de chamba, no incluye abono, riego ni manten.	m2	198.00	5.27	1,043.46	-	198.00	-	1,043.46
28	P743	BOLARDO TUBO RED.4" CINTA REFLECT.h=60cm. Tubo negro 4" relleno hormigon simple 210kg/cm2,dado de 30x30x20cm,instalado.	u	12.00	39.90	478.80	-	12.00	-	478.80
29	1030	RETIRO PIEZAS SANITAR. Y PUNTOS DE AGUA	u	6.00	17.59	105.54	-	2.00	-	35.18
30	D007	ÁRBOLES GRANDES GRUPO ESPECIAL 2 DE 1.50 A 5.00m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: arupo rosado, jacarandá, álamo verde y plateado, mandarina, limón, pino vela).	u	12.00	119.50	1,434.00	-	12.00	-	1,434.00
31	4017	ABONO ORGANICO COLOCADO. Mezcla en sitio con suelo existente.	Kg	20.00	1.31	26.20	-	20.00	-	26.20
32	2790	PUNTO ILUMINACIÓN CABLE 2#12, TUB. CONDUIT EMT 1/2". Empotrado o anclado, cable 3m.	u	12.00	32.05	384.60	-	12.00	-	384.60

8

33	2075	POSTE METAL.ORNAMEN.6"x6 m DOBLE LUMINAR. Incluye:ornamentac.,pintura electros.,cimentac.,2 lumin.t./farol decor.piram.150W.	u	12.00	1,151.74	13,820.88	-	12.00	-	13,820.88
34	2787	ACOMETIDA DE SUBTABLEROS A TABLERO A TABLERO INTERNO 2#10 + 1#12 + 1#14 CON CABLE TW Y MANGUERA 3/4". Dos cables # 10 más un cable # 12 más un cable #14 (TW) en manguera de 3/4".	m	85.00	5.23	444.55	-	85.00	-	444.55
35	628	GRADAS 0.18x 0.30m BASE=0.10m, MACIZA. f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	m	200.00	13.72	2,744.00	-	72.88	-	999.91
36	P510	JARDINERÍA-VARIAS ESPECIES 30 UNIDADES. Siembra de plantas, 30 u/m2, varias especies.	m2	20.00	24.86	497.20	-	20.00	-	497.20
TOTAL \$						65,676.43	TOTAL PLANILLADO	36,547.51	36,591.78	
								IVA 12%	4,385.70	4,391.02
								TOTAL	40,933.21	40,982.80
								AMORTIZACION ANTICIPO	15,436.89	-
								TOTAL DEDUCCIONES	15,436.89	-
								VALOR A PAGAR	25,496.32	40,982.80
									-44.27	
									-0.07	

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	06/11/2019
PLAZO :	60 días
ENTREGA DEL ANTICIPO	07/11/2019
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	04/01/2020
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	
INICIO REAL DE LA OBRA	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	24/12/2019

Con fecha 18 de diciembre del 2019, el contratista finaliza todos los trabajos contratados, pero solicita la Recepción Provisional de la obra con fecha 24 de diciembre de 2019, como consta en el libro de obra y el documento ha sido registrado el 24 de diciembre.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto referencial de la obra:	65,676.43
Planilla contractual de avance No. 1:	23,366.64
Diferencia de Cantidades No. 1:	27,870.04
Planilla contractual de No. 2 de liquidación:	5,718.01
Diferencia de Cantidades No. 2:	8,677.47
Planilla de Rubros Nuevos:	-
Valor de la obra ejecutado:	65,632.16
Reajuste de precios def.del anticipo:	-
Reajuste de precios Def. Planilla No. 1:	-
Reajuste de precios Prov. Planilla No.2 liq.:	-
Total Reajustado	-
SUB-TOTAL :	65,632.16
12% IVA	7,875.86
TOTAL	73,508.02
Anticipo 50%	32,838.22
TOTAL A LIQUIDAR:	40,669.80

10

SON: CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía del Anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo o hasta que se reciba provisionalmente la obra, hasta su total cancelación. La misma que será devuelta una vez firmada la presente acta.

Para garantizar la buena calidad de los materiales a utilizarse dentro de la obra a ejecutarse, el contratista presenta una Garantía Técnica con un período de duración de un año, que rige desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional, la cual se encuentra vigente.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y el contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renuncio expresamente al reajuste de precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

Jua.
P

J
P

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Informe de recorrido e inspección de obra No. 57-UZF-2019
- Informes de Fiscalización y Administrador del Contrato
- Planilla de avance No. 1 y No. 2 de liquidación y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

11

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
"LA DELICIA ":**


Arq. Christian Muzo Suntasig
TÉCNICO NO INTERVINIENTE


Arq. Franz Cedillo Cedillo
CONTRATISTA


Arq. Gladys Arroyo Calderón
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

